colegio ESCUELAS PÍAS ALCALÁ DE HENARES
Lope de Figueroa, 27 – Bis
28804 – Alcalá de Henares. Madrid
Tel.: 97 889 31 58 | Fax: 91 882 08 50
www.escolapiosalcala.es
CENTRO PRIVADO CONCERTADO

Plan Incluyo 2026-2027

Colegio Escuelas Pías de Alcalá de Henares

ÍNDICE:

. Introducción

I. Objetivos generales del plan

II. Principios generales

III. Análisis del entorno y diversidad del alumnado

IV. Identificación de posibles barreras
- . Organizativas
- **a.** Personales
- **b.** Sociales

VI. Determinación de necesidades educativas

. Medidas educativas ordinarias
- . Objetivos, metodología y materiales
- **a.** Infantil
- **b.** Primaria
- **c.** ESO
- **d.** Evaluación

VIII. Medidas educativas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Medidas específicas extraordinarias: organizativas, curriculares y metodológicas
- **a.** Alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo
- **b.** Alumnado con necesidades educativas especiales
- **c.** Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales
- **d.** Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a la integración tardía al sistema educativo español
- **e.** Atención al alumnado con necesidades de compensación educativa

. Recursos personales y sus funciones
- **a.** Recursos personales
- **b.** Funciones

. Seguimiento y evaluación del Plan Incluyo

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
D.O.E.-	*C.C.P.-*	*Claustro de Profesores*
FECHA: Septiembre 2026	**FECHA: Octubre 2026**	**FECHA: Octubre 2026**

Este documento es propiedad de ESCUELAS PÍAS DE ALCALÁ DE HENARES quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de ESCUELAS PÍAS DE ALCALÁ DE HENARES.

I. Introducción

Hoy en día es una realidad que la diversidad está presente en nuestras aulas. Cada alumno presenta unas diferencias y necesidades individuales específicas, ya sean educativas, emocionales, sociales, económicas… A lo largo de las diferentes etapas educativas, el alumnado puede ser susceptible de presentar en algún momento diferentes necesidades a las que debemos dar una respuesta.

La respuesta educativa que se planifique debe partir desde las medidas ordinarias y, en el caso de que estas no sean suficientes, aplicar las medidas específicas según la situación. Desde una visión holística, todos los agentes implicados deben intervenir, por lo que se llevará a cabo un trabajo en red entre todos ellos con el fin de dar una respuesta integral para la consecución de los objetivos de la etapa.

Por todo ello, y basándonos en el *Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid*, este plan pretende ser un modelo de actuación ante las diferencias individuales con el objetivo de ofrecer una educación de calidad.

II. Objetivos generales del plan

Los principales objetivos generales de nuestro Plan Incluyo del centro son los siguientes:

1) Asegurar que todo nuestro alumnado reciba una educación de alta calidad que se adapte a sus necesidades individuales, considerando sus diferencias en habilidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, antecedentes culturales y circunstancias socioeconómicas. Esto se hará en línea con los principios de inclusión y equidad de oportunidades, con el propósito de alcanzar los objetivos de la etapa.

2) Planificar la enseñanza y el aprendizaje con los recursos necesarios, estableciendo criterios de organización y gestión, e implementando medidas para atender las diferencias individuales, con el fin de asegurar que todos los estudiantes participen de manera efectiva.

3) Promover la inclusión social y educativa en su máxima expresión, fomentando actitudes de aceptación y respeto hacia todo el alumnado, con una atención especial en el caso de los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

4) Introducir cambios en la metodología educativa necesarios para apoyar el aprendizaje de los estudiantes que enfrentan dificultades de aprendizaje.

5) Abordar las posibles brechas en el plan de estudios de los estudiantes extranjeros y aquellos en desventaja social y cultural.

6) Asegurar la inclusión del alumnado extranjero en la comunidad educativa, promoviendo la colaboración solidaria y aprovechando los valores aportados por las diferentes culturas presentes en el centro.

7) Proporcionar un seguimiento especial al alumnado que repite curso o tiene materias pendientes, con el objetivo de ayudarles a superar sus dificultades y que sean capaces de superar el curso.

8) Fomentar la participación de las familias e involucrarlos en el proceso educativo, proporcionándoles estrategias educativas para abordar las necesidades individuales de sus hijos/as.

9) Estimular la colaboración y coordinación entre los diversos profesionales que trabajan en nuestra institución educativa.

III. Principios generales

Los principios generales del Plan Incluyo están recogidos en el artículo 2 del *Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid*, los principios generales de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado. Estos son los siguientes:

- Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.

- Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.
- Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*.
- Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.
- Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
- Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.
- Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.
- Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.

- Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.
- Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.
- Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.
- Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.
- Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.
- Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

IV. Análisis del entorno y diversidad del alumnado

El Colegio Escuelas Pías de Alcalá de Henares, sito en la Avda. Lope de Figueroa 27-B, se enmarca dentro de un contexto socioeconómico medio. La zona en la que está ubicado el colegio es una zona obrera en su origen y muy diversificada actualmente.

El colegio nació con el barrio, variando su población desde entonces. En la actualidad nuestro alumnado es de clase media, en general. Cada vez existe un mayor número de alumnado inmigrante, así como de familias con desventaja social, que se benefician del departamento de Acción Social que valora sus necesidades.

Nuestro centro se encuentra dentro de un entorno que agrupa distintos modelos de familias y a distintos tipos de personas, todas ellas únicas e igual de importantes.

En la actualidad nuestro centro cuenta con alrededor de 1200 alumnos/as. Se trata de un centro de línea 3, que engloba las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria. Además, cuenta con un Programa Profesional de Modalidad Especial.

El Centro dispone de dos aulas de apoyo extenso y especializado para alumnado con trastorno del espectro autista y un aula de enlace mixta.

Además de las diferencias individuales propias de cada niño o niña, tenemos en el centro alumnado con las siguientes características más específicas:

- Alumnado con trastorno del espectro autista, siendo centro de escolarización preferente de alumnado con trastornos generalizados del desarrollo desde el curso 2020-2021.
- Alumnado con retraso madurativo.
- Alumnado con trastorno específico del lenguaje.
- Alumnado con necesidad de compensación educativa.
- Alumnado de incorporación tardía a nuestro sistema educativo (algunos procedentes de diferentes nacionalidades y por tanto sin conocimiento de castellano).
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones de salud (entre ellas, varios alumnos y alumnas con diabetes y otras enfermedades crónicas graves).
- Alumnado con dificultades de aprendizaje asociadas a dislexia, disgrafía, disortografía y TDAH.

V. Identificación de posibles barreras

A parte de las condiciones individuales del alumnado, debemos como centro educativo, identificar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación, siendo éstas definidas como como las dificultades existentes en el centro escolar que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar.

Las principales barreras que apreciamos tienen que ver con aspectos personales, organizativos y sociales.

a. Organizativas

- Desde hace más de 8 años se trabaja en la etapa de E. Infantil el Programa de Estimulación Temprana, basado en el Método Doman, necesitando de formación específica para poder impartirlo. También en esta etapa se trabaja por Proyectos, lo que requiere preparación y búsqueda de material.
- Desde hace 6 años implementamos en el centro la metodología Singapur en el área de matemáticas, necesitando tanto formación permanente del profesorado definitivo como del de nueva incorporación.
- Al ser centro de escolarización preferente de alumnado con trastorno del espectro autista, necesitamos formación permanente y la búsqueda de numerosas sesiones de coordinación entre el personal de apoyo específico y el equipo docente y las familias de dichos alumnos.
- El número tan amplio de asignaturas optativas hace que la organización para atender a los alumnos con necesidades sea más compleja.
- Currículo rígido poco o nada flexible.
- Falta de adecuación del currículum a las características de aprendizaje de los alumnos tanto a nivel cognitivo, como a su ritmo y estilo de aprendizaje.
- Dificultades en espacios y tiempos para el reforzamiento y la generalización de lo enseñado.
- Falta de espacios establecidos para la búsqueda y utilización de recursos.
- Poca coordinación y fluidez dentro de las etapas del proceso educativo.

b. Personales

- Nuestro centro es de línea 3 y hay algunas áreas que se imparten en inglés lo que provoca la gran dificultad que presentan los alumnos con necesidades para entender y comprender una dinámica de clase en este idioma.
- Necesidad de formar a los profes en medidas de diversidad para mejorar la atención a estos alumnos.
- Necesidad de formación en capacitación digital.
- Reseñar que, durante el curso por varios motivos, se producen incorporaciones de docentes nuevos tanto a comienzo de curso como en mitad del mismo, teniendo que ponerse al día en formación y seguimiento en todos los aspectos señalados anteriormente
- Debido al elevado número de ACNEAES y para mejorar la atención, se necesitarían mayor número de especialistas (profesores de compensatoria, PT y orientadores) en el centro. Solo para caminar hacia el objetivo de la inclusión, se necesitaría desde la Administración, más recursos personales.
- Entorno no estructurado, en cuanto a las nuevas metodologías, se genera exceso de ruido y falta de jerarquía de acciones, que no favorece el aprendizaje y la integración social del alumnado.
- Dificultades que presenten los alumnos por los trastornos que puedan tener a nivel de salud mental o psicológico y que puedan influir en la atención a esas necesidades.
- Inadecuación de la modalidad educativa del alumno con respecto a sus características.

c. Sociales

- El nivel socioeconómico de las familias del centro es medio-bajo. Nuestro barrio es un barrio envejecido y el colegio se nutre de población infantil de otros barrios.
- Actitud sobreprotectora de algunas familias hacia determinados alumnos.
- Prejuicios de algunas familias sobre la diversidad del alumnado.
- Falta de aceptación y/o comprensión por parte de los padres de los trastornos de sus hijos y las dificultades que presentan derivadas del propio trastorno.

Tener presentes estas dificultades nos permite ser conscientes de ellas y por lo tanto seguir haciendo un esfuerzo organizativo a nivel de centro, desde el equipo directivo, con la colaboración de todos los coordinadores/as de ciclo, departamento y resto de docentes y con gran ayuda del equipo de atención a la diversidad.

VI. Determinación de necesidades educativas

Según el artículo 6 del *Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid,* las necesidades educativas del alumnado se determinarán, con carácter general, tras la realización de una evaluación psicopedagógica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la *Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid*, la evaluación psicopedagógica tendrá como objetivo principal la identificación de necesidades educativas en el alumnado; también servirá para fundamentar la respuesta educativa más adecuada. Incluirá la recogida, análisis y valoración de toda la información relevante referida al alumno, a su contexto familiar, escolar y social, de interés para determinar necesidades educativas y proponer medidas adecuadas.

Antes de comenzar la evaluación psicopedagógica el tutor a través de la observación en el aula, es el encargado de derivar al departamento de orientación al alumno que requiera. Todo se recoge mediante un documento donde se observan las posibles dificultades de aprendizaje. Esto se le tramita al departamento de orientación, y el orientador del centro se encarga de citar a la familia del alumno. En esta misma reunión se valorará las necesidades del alumno viendo si es necesario realizar una evaluación psicopedagógica.

Al inicio de la evaluación psicopedagógica se requerirá la autorización de los padres o representantes legales del alumno y su colaboración a lo largo del proceso para recabar los aspectos necesarios que aseguren una evaluación objetiva. Contará, también, con la participación y aportaciones de los distintos profesionales que intervienen directamente en la atención educativa del alumnado y en la vida escolar (Especialista

en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, Profesores que imparten el apoyo y profesores de las áreas o materias que el alumno tiene en sus clases generales).

La competencia y responsabilidad última de elaboración de la evaluación psicopedagógica se atribuye al orientador del centro.

Será prescriptiva la realización de una evaluación psicopedagógica para la determinación inicial y posterior seguimiento de necesidades educativas, en cada uno de estos casos:

- Alumnado con necesidades educativas especiales
- Alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales
- Alumnado con necesidades educativas asociadas a retraso madurativo
- Alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje

Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la *Ley 1/2022, de 10 de febrero,* las conclusiones de la evaluación psicopedagógica se recogerán en un informe psicopedagógico, y será firmado por el responsable de la realización de dicha evaluación (el orientador) y con el visto bueno de la dirección del centro. Se adjuntará al expediente académico del alumno y en él se incluirán aspectos relacionados con la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación (evolución personal y académica del alumno, valoración del nivel de desarrollo en los distintos ámbitos de funcionamiento actual, nivel de competencia curricular y análisis del contexto de aprendizaje), con la determinación de las necesidades educativas, la propuesta de medidas educativas, ordinarias y específicas que se requieran para atender adecuadamente esas necesidades y cualquier otra orientación u observación que se considere imprescindible, así como el momento apropiado, en su caso, para realizar una nueva evaluación psicopedagógica. Una copia del informe psicopedagógico se facilitará a los padres o representantes legales del alumno.

Cuando las necesidades educativas no se determinen tras la realización de una evaluación psicopedagógica, sino que resulten de otros procesos (informe externo), los centros informarán igualmente a los padres o representantes legales del alumnado sobre las medidas más adecuadas para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.

Además, desde el Departamento de Orientación, también se realizan diferentes derivaciones de nuestro alumnado. Son las que nombramos a continuación:

- Admisión en un aula de compensación educativa
- Al Servicio de Salud Mental
- A la Mesa de Protección del Menor
- Incorporación al Programa de Diversificación
- Incorporación a un CFGB
- Incorporación a un Programa Profesional de Modalidad Especial.
- Cambio de modalidad educativa

Todas las derivaciones las realiza el orientador de la etapa educativa, con la colaboración y recogida de información de todos los profesionales que atiende al alumno y con el visto bueno de la dirección del centro. Todo ello queda registrado en una serie de documentos donde se recoge toda la información, siempre en función de las necesidades del alumno.

Desde el equipo de orientación junto con los tutores de los alumnos, se elaborará la planificación curricular de los ACNEAEs, el Plan de Acción Tutorial y el programa de orientación académico y profesional que se lleva a cabo en las aulas.

Regulación de Educación Infantil:
https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/regulacion-educacion-infantil

Regulación Educación Primaria e Infantil:
https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/regulacion-educacion-primaria-2o-ciclo-infantil

Regulación de la Educación Secundaria Obligatoria:
https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/regulacion-educacion-secundaria-obligatoria

Regulación de Educación Especial:
https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/regulacion-educacion-especial

Regulación Altas Capacidades:
https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/regulacion-altas-capacidades

Regulación de la Incorporación Tardía al sistema educativo:
https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/regulacion-altas-capacidades

Regulación de compensación educativa:
https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/regulacion-compensacion-educativa

Regulación de Dificultades Específicas de Aprendizaje:
https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/regulacion-dificultades-especificas-aprendizaje

VII. Medidas educativas ordinarias

a. Objetivos, metodología y materiales

La metodología que se sigue en las clases de refuerzo educativo es activa y participativa. El alumno trabaja los mismos contenidos que el resto de compañeros, pero de una manera mucho más dirigida y práctica. La metodología que se sigue en el refuerzo que se imparte fuera del aula se adapta a las necesidades del alumno, reforzando o trabajando aquellos aspectos donde presente dificultades.

En el refuerzo educativo dentro del aula se utiliza el mismo material que el que se está trabajando en clase. Si se considera que algún alumno necesita algún material distinto para el momento del apoyo, se comunica a la familia.

Se utilizan metodologías activas en los grupos de apoyo y en las clases ordinarias de trabajo cooperativo, tutoría entre iguales, proyectos de comprensión y

estrategias DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), adaptados y adecuados a las necesidades que presentan los alumnos.

b. Infantil

- A lo largo del mes de septiembre se establecen apoyos en las aulas de 3 años para atender el periodo de adaptación y promover la adquisición de las rutinas de inicio propias del nivel.
- Durante el curso se realizan apoyos para todos los niveles de la etapa educativa que se realizan dentro del aula ordinaria; a través de los mismos se pretende atender las diferencias individuales del alumnado y promover actividades y dinámicas en pequeño grupo.
- Los agrupamientos de apoyo, en Educación Infantil, son realizados por parte de los especialistas del Departamento de Orientación dentro del aula ordinaria para favorecer la inclusión del alumnado. Algunos de estos apoyos serán también realizados fuera del aula ordinaria, utilizando una metodología activa que permite al profesor de apoyo atender de manera más directa a los alumnos con alguna dificultad en la materia dada.
- En cuanto al apoyo de Audición y Lenguaje, que se da de manera específica en la etapa de Educación Infantil, el agrupamiento es fuera del aula, homogeneizando los grupos en función de las dificultades de articulación del lenguaje.
- En esta etapa educativa se trabaja un Programa de Habilidades Meta-fonológicas que se imparte por las tutoras de Infantil.

c. Primaria

- El refuerzo en la etapa de Educación Primaria se realiza fuera y dentro del aula, trabajando de manera simultánea, el profesor del aula y el profesor de apoyo. Los alumnos con las áreas suspensas de matemáticas o lengua reciben este tipo de apoyo.
- La metodología consiste en un trabajo en pequeños grupos, donde el profesor de apoyo refuerza estas áreas. En las juntas de evaluación se realiza la revisión de estos alumnos por si fuera necesario continuar o prescindir del apoyo durante el siguiente trimestre.

- El horario de apoyo y de refuerzo educativo es flexible y se adapta en cada momento a las necesidades del centro y del alumnado.

d. ESO

- **En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial:**

 El Plan de Acción Tutorial (P.A.T.), se desarrolla en el centro teniendo en cuenta las siguientes acciones y ámbitos:

 - Con alumnos. Plan de acción Tutorial (De 1º a 4º de ESO):
 - La organización del P.A.T., en 1º, 2º, 3º y 4º es a través hay una guía para el profesor y diferentes dinámicas que se aplican en las sesiones.
 - Las unidades didácticas se desarrollan en la hora de tutoría, una vez a la semana. Se planifica trimestralmente y se evaluar trimestralmente por los tutores y alumnos, conforme a nuestro procedimiento de calidad.
 - Todos los años se revisan y modifican aquellas, teniendo en cuenta las características de los grupos y las necesidades sociales, coordinado a través del Departamento de Orientación para no duplicar y medir la efectividad del mismo.
 - Los contenidos que se trabajan son: Actividades de acogida y presentación, planificación del estudio, preevaluación y post-evaluación, educación afectivo-sexual e identidad de género, prevención de drogodependencias, desarrollo personal y social (autoestima, habilidades sociales, asertividad, solidaridad, sensibilización y voluntariado), prevención en el uso de redes, cultura de esfuerzo, autoconocimiento, toma de decisiones, orientación académica y profesional.
 - Con los alumnos nuevos se pone en marcha el Plan de acogida.
 - Tutorías individuales: Se realizan tutorías individualizadas con los alumnos, para conocer su realidad y necesidades más inmediatas, con el objetivo de prevenir posibles problemas futuros.

 - Con familias:

- Tres reuniones generales de padres al año y entrega de notas en mano en la primera y última evaluación. Se aprovechan estos momentos para informar y formar a los padres, con temas prefijados según los cursos y dar las notas de una manera personal para involucrar más a las familias en el funcionamiento del centro.
- Charlas formativas en relación al tema que se proponga desde la escuela de crecimiento como padres. Los temas se van ajustando a las necesidades expuestas por las familias en las formaciones anteriores. Se planifica anualmente en el proyecto que el DOE presenta al AMPA del centro.
- Entrevistas individuales. Los tutores entrevistan a todos los padres al menos una vez en el curso. Se tienen otras entrevistas con los padres de alumnos que lo precisan, bien a petición de los padres y/o de los profesores. En ocasiones y dependiendo de los casos las tutorías con padres se realizan de manera conjunta con el Departamento de Orientación.

- **En relación con la elaboración y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional:**

El Plan de Orientación, está encaminado a ayudar a los alumnos en la toma de decisiones, según sus capacidades y características personales, familiares y sociales en momentos puntuales de su escolaridad, tales como, elección de optativas, promoción o no de curso, aplicación de medidas extraordinarias como puede considerarse el dictamen de ACNEE, inclusión en compensación educativa, el plan de apoyo y refuerzo en 1º y 2º ESO, el programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º ESO, a parte de otras medidas más específicas que están reflejadas en las funciones de este departamento.

Para ello se llevan a cabo un seguimiento individual y grupal de los alumnos para poder realizar mejor la tarea orientadora, en el que intervienen de manera conjunta el Departamento de Orientación, los tutores y los profesores especialistas de áreas.

En las diferentes fases de realización del POAP se desarrollan actividades que persiguen la orientación más adecuada a cada alumno y sus características:

1. FASE DE INFORMACIÓN:

- Recogida de información por parte de Orientación de cada alumno a través de expedientes y pruebas grupales.
- Reunión con familias para facilitar la información de la que deben disponer para poder colaborar en la toma de decisiones.
- Sesiones tutoriales de información con los alumnos en grupo.
- Reuniones con los tutores para informar y planificar el proceso de orientación en cada nivel.

2. FASE DE REFLEXIÓN:

- Sesiones de reflexión dentro de las unidades del Plan de Acción Tutorial con los alumnos.
- Reuniones individuales orientativas con padres
- Reuniones individuales orientativas con alumnos.

3. FASE DE TOMA DE DECISIONES:

- Cumplimentación de hoja de optativas firmadas y valoradas por alumnos y familia.
- Entrevistas personales cuando es necesaria una reorientación.
- Elección de la optativa o vía más adecuada al perfil del alumno.

- **En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupo:**

La confección de horarios, se realiza en función de las necesidades del centro, intentando de esta manera dar cabida a todos los alumnos que reciben apoyo o están integrados en el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, organizando los apoyos y desdobles dentro de los horarios del curso y de los profesores implicados.

El Colegio ha optado por la formación de grupos heterogéneos como criterio básico de su opción por los "últimos o más necesitados".

Los alumnos se distribuyen teniendo en cuenta las características personales y relacionales, de forma que se favorezca su desarrollo académico y personal.

Dentro de cada clase se potencia el trabajo cooperativo en pequeños grupos.

Para realizar la distribución de alumnos en los grupos se realiza una reunión del equipo docente, en el que se traspasa la información relevante. Los periodos de reuniones son:

- En junio se reúne el grupo de profesores del curso en el que han estado los grupos de alumnos, con los tutores del año siguiente y la orientadora.
- En septiembre se revisan, por si hay algún cambio o admisión nueva y para la inclusión de alumnos con medida de repetición.

- **En relación para los criterios para la utilización de los espacios:**

Se considera el espacio, como parte vital tanto de los alumnos sin dificultades, como de los alumnos con necesidades educativas especiales.

El entorno que rodea al alumno, debe servir de estimulación y aportar un ambiente acogedor y de trabajo.

Para los grupos pequeños se dispone de espacios reducidos que ayuden a la concentración y a la atención personalizada. Cada grupo dispone de un lugar fijo asignado, en las diferentes clases de optativas de las que dispone el centro.

- **En relación con la planificación de los apoyos y refuerzos educativos, optativas y actividades de recuperación:**

Cada uno de los programas y planes establecidos de apoyo, refuerzo y recuperación, van encaminados a que los alumnos alcancen el objetivo final que es la consecución del título, contando con unos objetivos adecuados para el posterior paso a las siguientes etapas educativas o laborales.

En la planificación de los mismos a nivel grupal y de contenidos, se tienen en cuenta todas las variables que conforman al alumno y que deben estar recogidas en estos procesos de ayuda.

Los contenidos y metodología quedan recogidos en los Proyectos Curriculares de cada área y en los planes de apoyo y refuerzo individualizado de cada alumno con dificultades de rendimiento escolar y consecución de objetivos y contenidos académicos.

- **En relación con el plan de prevención y lucha contra el absentismo:**

El tutor y los profesores, diariamente controla la asistencia y retrasos de los alumnos, registrando las mismas en una plataforma informática que informa a las familias.

Se comunica:

- Si falta más de un día.
- Si hay retrasos en la asistencia al centro.
- En los casos de riesgo social o prevención de absentismo escolar
- Cuando se sospecha que las faltas son conjuntas entre varios alumnos que pudieran estar juntos.

Como medida extraordinaria, el colegio utiliza el procedimiento del Programa de absentismo del Ayuntamiento:

- Ante las faltas continuas de un alumno, el tutor manda una carta a casa para que la familia las justifique.
- Si sigue ocurriendo, es el Jefe de estudios quien informa, mediante carta a los padres.
- El siguiente paso es acudir a la Comisión de Absentismo del Colegio formada por: Tutor, Director, orientador y uno de los padres del Consejo Escolar. En esta comisión se toma la decisión de enviar un informe del alumno a la comisión de absentismo del Ayuntamiento, realizado por la Jefatura de Estudios en colaboración con todos los miembros del equipo educativo que han intervenido en el proceso (el Departamento de Orientación Educativa y el tutor).

En la mayoría de los casos, estas medidas se usan en paralelo con los Servicios Sociales.

- **En relación con otras actividades previstas (especificar cuáles y concretar sus características):**

El Departamento de Acción Social del Colegio, atiende necesidades económicas y sociales de alumnos, proporcionándole materiales, tramitando las becas y

ayudas oficiales o subvencionando salidas académicas formativas que algunos alumnos no pueden pagar.

Los alumnos mayores (3º y 4º) participan en Talleres Cooperativos con los alumnos de Infantil y en otras actividades.

Para atender a la diversidad y fomentar la convivencia de todos los alumnos del colegio, con el objetivo de trabajar valores y áreas transversales, se organizan Semanas Especiales, en las que se tratan diferentes temas (solidaridad, interculturalidad, etc.). Estos temas se llevan a cabo en las tutorías de manera transversalizada y en los Seminarios; se finalizan con un gesto simbólico.

Estas semanas son:

- Calasanz: Destacando la figura y dedicación del maestro y otros valores.
- Navidad: Con campañas solidarias (Kilo/litro, juguetes, etc..) en colaboración con las parroquias y Cáritas.
- La Paz: En esta hay que destacar una marcha de los alumnos de 3º y 4º al Ayuntamiento en la que colocan la bandera de la Paz.
- Semana Vocacional: Se trabaja la vocación personal y profesional del alumno.

Por otra parte, permanecemos en contacto con Instituciones y recursos externos al centro.

- Servicios Sociales.
- Mesa Local de Absentismo
- Salud Mental.
- APHISA.
- Con diferentes Fundaciones, que intervienen en la formación en valores de los alumnos.

e. Evaluación

La evaluación de los alumnos que reciben refuerzo educativo es continua. Se mantiene una constante comunicación entre tutor, profesor de apoyo y Departamento de Orientación a través de tiempos, medios y estructuras organizadas en:

- Juntas de evaluación, donde se determina la eficacia del refuerzo en cada uno de los alumnos, así como la adecuación de la metodología utilizada. Estas reuniones están constituidas por todos los tutores, profesorado de apoyo, profesora especialista y orientación.
- Reuniones de orientación con el profesor de apoyo y/o tutor, donde se observan las dificultades observadas o la necesidad de la realización de una evaluación psicopedagógica.
- Entrevistas individuales de orientación con los tutores, donde se valora la necesidad de adoptar alguna de las medidas de atención a la diversidad (evaluación psicopedagógica, apoyo dentro o fuera del aula…)
- La intranet del centro (N) donde se registra y se mantiene actualizada toda la información de las intervenciones con los alumnos.
- Plataforma educativa (educamos) a través de la que se realiza una comunicación continua entre los diferentes profesores y especialistas del centro.

Como otra de las medidas de atención a la diversidad, entraría la no promoción, cuyos criterios se encuentran establecidos en la legislación vigente. En todas estas reuniones y en las actas de Juntas de Evaluación que están dentro de nuestro procedimiento de calidad, se recogen las diferentes decisiones y/o adaptaciones acordadas para los alumnos con necesidades temporales o transitorias.

VIII. Medidas educativas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Medidas específicas extraordinarias: organizativas, curriculares y metodológicas

a. Alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo

La información a la familia se realiza en diferentes momentos de atención y con los mismos agentes participativos (el tutor, el profesor de Pedagogía Terapéutica y la orientadora).

- Inicial. Se explica cómo se va a desarrollar la adaptación, los materiales, el horario personal y como se realizará la evaluación. Según el caso se explica el sistema educativo y las opciones más adecuadas para los alumnos en función de sus posibilidades.

- Media. Se reúnen para informar cómo se está desarrollando el programa durante el curso.
- Final. Se hace una valoración conjunta de todos los aspectos planificados y realizados y se entregan las notas específicas, por el profesor especialista que le ha atendido durante el curso. Se decide la propuesta de incorporación y decisión de derivación a la medida más adecuada o la continuidad en el sistema educativo ordinario.
- Puntuales. Cualquier reunión que los padres o el centro considere oportuno, para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Trimestral. A través de las notas específicas que evalúan los procesos adquiridos a través de los objetivos adaptados.

Las adaptaciones se elaboran por el Departamento de Orientación Educativa y el grupo de profesorado implicado en el proceso, abarcando todos los aspectos (objetivos, contenidos y tipo y forma de evaluación).

Hay un horario en el que se distribuyen las horas entre la clase normal y las horas de apoyo con el profesor especialista.

b. Alumnado con necesidades educativas especiales

La información a la familia se realiza en diferentes momentos de atención y con los mismos agentes participativos (el tutor, el profesor de Pedagogía Terapéutica y la orientadora).

- Inicial. Se explica cómo se va a desarrollar la adaptación, los materiales, el horario personal y como se realizará la evaluación. Según el caso se explica el sistema educativo y las opciones más adecuadas para los alumnos en función de sus posibilidades.
- Media. Se reúnen para informar cómo se está desarrollando el programa durante el curso.
- Final. Se hace una valoración conjunta de todos los aspectos planificados y realizados y se entregan las notas específicas, por el profesor especialista que le ha atendido durante el curso. Se decide la propuesta de incorporación y decisión de derivación a la medida más adecuada o la continuidad en el sistema educativo ordinario.

- Puntuales. Cualquier reunión que los padres o el centro considere oportuno, para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Trimestral. A través de las notas específicas que evalúan los procesos adquiridos a través de los objetivos adaptados.

Las adaptaciones se elaboran por el Departamento de Orientación Educativa y el grupo de profesorado implicado en el proceso, abarcando todos los aspectos (objetivos, contenidos y tipo y forma de evaluación).

Hay un horario en el que se distribuyen las horas entre la clase normal y las horas de apoyo con el profesor especialista.

Este mismo procedimiento de atención y formación se realiza para los alumnos que reciben la medida de APOYO EXTENSO Y ESPECIALIZADO EN LAS AULAS PARA ALUMNOS TGD. Nuestro centro cuenta con dos aulas de apoyo extenso y especializado, una de infantil y primaria y otra de ESO.

Son alumnos de escolarización ordinaria con un perfil concreto y con mayores necesidades de atención de profesorado de especialistas (PT y TSIS), que necesitan del visto bueno de la Comisión Técnica Interterritorial, para poder tener acceso a esta medida de apoyo y valorando los criterios de perfil de alumno sean los idóneos para este tipo de apoyo:

- CRITERIOS GENERALES:

 - Apoyo de PT y/o AL de manera previa
 - Adaptaciones curriculares significativas en la mayoría de las áreas.
 - Posibilidad de flexibilización de las enseñanzas
 - Aplicación de medidas específicas de acceso al contexto escolar.

- CRITERIOS ESPECÍFICOS:

 - Grado de afectación del trastorno
 - Nivel de desarrollo/capacidad cognitiva
 - Comunicación y lenguaje
 - Autonomía e interacción social

- NECESIDAD DE ATENCIÓN EDUCATIVA ESPECÍFICA:

 - Necesidad apoyos en la mayoría o casi todas las rutinas
 - Necesidad apoyo específico por parte de especialistas durante ⅔ de la jornada lectiva
 - Necesidad de medidas educativas de atención a las diferencias individuales el resto de la jornada escolar (patios, comedor, entradas y salidas…)
 - Necesita la puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social

c. <u>Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales</u>

La identificación de los alumnos con AACC será realizada por el equipo de profesores que atiende al alumno a lo largo del curso académico. Mediante la valoración de producciones del alumno, calificaciones, problemáticas intergrupales, Intervenciones o entrevistas con el alumno o informaciones de la familia o profesionales externos.

Después de recibir la solicitud del profesorado, la evaluación de los AACC se llevará a cabo por la orientadora del centro, mediante el análisis de las informaciones de profesores, familia u otros profesionales y la evaluación psicopedagógica del alumno. De los resultados de esta evaluación psicopedagógica se informará a la familia y los profesores a través de las vías ordinarias.

La intervención educativa vendrá establecida por diferentes tipos de medidas específicas de atención:

- **Plan individualizado de enriquecimiento curricular:** Presentación de contenidos con distintos grados de dificultad, actividades de carácter interdisciplinar/transversal, actividades de libre elección individuales, adaptación de recursos y materiales didácticos, organización flexible o adaptación de los instrumentos de evaluación. Realizados a lo largo del curso o en momentos puntuales, por los diferentes seminarios. Esta medida tendrá como

objetivo el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso de la etapa en la que se encuentra escolarizado.

- **Flexibilización de las enseñanzas:** Valorar la posibilidad de flexibilización en uno o varios cursos, la temporalidad de las enseñanzas. Esta medida se valorará cuando se prevea que es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y socialización.

La metodología utilizada, vendrá determinada por:

- **Diseño de actividades**, por seminarios o profesores de área con opcionalidad, gradación, optatividad, diversidad, individualización, según establezca la evaluación psicopedagógica y el PC.
- **Establecimiento de espacios:** adecuados a diferentes ritmos de trabajo (talleres de ampliación).
- **Tiempos:** se flexibilizan los tiempos para permitir la organización de diferentes actividades.
- **Agrupamientos:** Favorecer la colaboración entre iguales (grupos asimétricos), grupos de expertos en un área determinada, grupos de discusión, trabajo individual de investigación.

La evaluación se realizará en referencia a los criterios de evaluación establecidos para el alumno, no en comparación a sus compañeros de clase Se realizará por el seminario o profesor de área, centrada en observación, análisis de producciones del alumno, exposiciones orales, ... Se deberá favorecer la participación del alumno en su evaluación (permitir el autoanálisis sobre su trabajo).

d. <u>Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a la integración tardía al sistema educativo español</u>

La incorporación al aula de enlace, se realiza a través de los centros que derivan al SAE, para la propuesta y firma familiar de la incorporación a un aula de enlace, por desconocimiento del idioma e incorporación tardía al sistema educativo.

La información se centraliza en el departamento de orientación y el tutor del aula de enlace, tanto a las familias, como al profesorado implicado en la integración de los grupos ordinarios de los alumnos que pertenecen al aula.

- Inicial. Primera entrevista de contacto con la familia, para explicar los objetivos, metodología, evaluación, funcionamiento del centro, para que la incorporación inicial del alumno, sea adecuada y queden abiertos los canales de comunicación de la familia con el centro y el tutor de su hijo. Se recoge la documentación aportada por el SAE y la información que se necesita para la elaboración del informe individual del alumno, para el traspaso de la información al tutor del grupo de referencia.
- Media. Reuniones trimestrales de entrega de notas específicas de aula de enlace, del profesor tutor, en el que se informa de los avances realizados, en nivel de competencia lingüística, vocabulario, ortografía… de los objetivos y unidades, planteadas en la Programación General del Aula.
- Final. Una vez transcurrido el periodo de permanencia obligatorio o conseguidos los objetivos en competencia lingüística, se tramita a través de SIE, la baja del alumno en el aula de enlace y la incorporación a la clase ordinaria, con o sin medidas de atención, dependiendo de cómo se indique por los profesionales que han trabajado con el alumno y reflejado en ese informe de baja.
- Puntuales. Cualquier reunión que los padres o el centro considere oportuno, para el desarrollo de los objetivos propuestos o con cualquier otro departamento u organismo que entre dentro del proceso.
- Trimestral a través de las notas específicas que evalúan los procesos adquiridos a través de los objetivos lingüísticos planificados.
- En el tercer trimestre se realiza una sesión de orientación complementaria a la de las clases generales, de cara a que conozcan el sistema educativo general, el tiempo de permanencia, las opciones de formación futuras y las exigencias para el paso de unos tramos educativos a otros. En esta sesión se apoya la elección de opciones e itinerarios más adecuados para los alumnos en función, de los resultados obtenidos en el periodo de permanencia en el aula de enlace.

Hay un horario en el que se distribuyen las horas entre la clase ordinaria y las asignaturas a las que están adscritos y las horas que están en el aula de enlace, trabajando el lenguaje.

e. Atención al alumnado con necesidades de compensación educativa

La información a la familia se realiza en diversos momentos de atención y con los mismos agentes participativos (el tutor, el profesor especialista en Pedagogía Terapéutica y la orientadora).

- Inicial. Se explica cómo se va a desarrollar la adaptación, los materiales, el horario personal y cómo se realizará la evaluación. Se recoge la información que se necesita para la elaboración del informe de compensación educativa y se recoge por escrito la opinión de la familia. Explicación del sistema educativo y de las posibles opciones de derivación y atención en función de sus posibilidades personales y académicas.
- Media. Se reúnen para informar cómo se está desarrollando el programa durante el curso.
- Final. Se hace una valoración conjunta de todos los aspectos planificados y realizados y se entregan las notas específicas, por el profesor especialista que le ha atendido durante el curso.
- Puntuales. Cualquier reunión que los padres o el centro considere oportuno, para el desarrollo de los objetivos propuestos o con cualquier otro departamento u organismo que entre dentro del proceso.
- Trimestral a través de las notas específicas que evalúan los procesos adquiridos a través de los objetivos adaptados o planificados. Continuidad o derivación al programa o formación más acorde a sus posibilidades y aptitudes personales y académicas.

Las reuniones se llevan a cabo, siempre y cuando las familias acudan al llamamiento que realiza el centro, puesto que no siempre ocurre ya que hablamos de alumnos con riesgo social y graves carencias de atención familiar.

Las adaptaciones se elaboran por el Departamento de Orientación Educativa y el grupo de profesorado implicado en el proceso, abarcando todos los aspectos (objetivos, contenidos y tipo y forma de evaluación), en ocasiones se refuerza la competencia lingüística que algunos no han adquirido y se refuerzan las actividades escolares.

Hay un horario en el que se distribuyen las horas entre la clase normal y las horas de apoyo con el profesor especialista en Pedagogía Terapéutica, ya que no se cuenta con profesorado específico para compensatoria.

IX. Recursos personales y sus funciones

En este apartado se recoge cada uno de los perfiles profesionales que intervienen en todos los apoyos educativos y recursos de atención a la diversidad, así como su ámbito de actuación.

Se realiza una descripción de sus funciones con respecto a las características de cada situación, con el centro, los profesores- tutores, los alumnos, las familias y con otros servicios externos a la institución escolar.

a. Recursos personales

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Los profesionales especialistas que componen el departamento de orientación son:

EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

- María Teresa Castilla Sanz, (Psicopedagoga y maestra especialidad audición y lenguaje) Orientadora de las etapas de Infantil y Primaria. Aula TEA de Infantil y Primaria.
- Helena Rubio Carrasco (Maestra, especialista en educación especial y máster en psicopedagogía) Orientación y aula TEA de Infantil y Primaria.
- Sara de Ledesma Ercilla, (maestra, especialista en Audición y Lenguaje); atención a ACNEE y alumnos de compensatoria de Infantil y Primaria.
- Jorge Carracedo Oliva (maestro, especialista en Educación Especial). Atención a ACNEE y alumnos de compensatoria de Infantil y Primaria.
- Raquel de la Mata Ruíz (Integradora Social). Aula TEA de Infantil y Primaria.
- Mónica Moya Gómez (maestra especialista en Educación Especial y Audición y Lenguaje). Tutora de 2º de Primaria y apoyo específico de alumnos DEA.
- Diana Rodríguez Sierra (maestra especialista en educación especial) Apoyo ordinario en Primaria.

- Raquel Martín Pérez (maestra, especialista en Audición y Lenguaje). Tutora de 1º de Primaria y apoyo en Audición y Lenguaje.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- Silvia Yagüe Valladares: (Pedagoga) Orientadora de Educación Secundaria Obligatoria y programas específicos en el tercer ciclo de Primaria. Coordinadora del Departamento de Orientación, del Aula de Enlace y Aula TEA de ESO.
- José María Mateu Piñero, especialista en Educación Especial; atención a ACNEE y alumnos de compensatoria de ESO.
- Gema Moreno Campos, especialista en Educación Especial, atención a ACNEE y alumnos de compensatoria de ESO.
- Patricia Castilla Sanz, especialista en Educación Especial, Tutora del Aula de Enlace, apoyo ordinario en Primaria.
- Selene Hernández Funes, especialista en Educación Especial. Aula TEA de Secundaria.
- Félix Contera Herranz (Integrador Social). Aula TEA de Secundaria.

EQUIPO DE APOYO Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Componentes:

El Equipo de Apoyo para la Atención a la Diversidad está constituido por la totalidad de los profesionales que constituyen el Departamento de Orientación Educativa, los tutores de todos los grupos y por un grupo de tutores y profesores que imparten los refuerzos educativos, desdobles, apoyos, programas específicos y que se detalla a continuación:

Infantil:

Tutores: Belén Rodríguez, Natalia Amores, Natalia Martín, Verónica Sacristán, Cristina Gallego, Olga Jorge, Laura Crespo, Noelia Morente, María Teresa Blanco.

Profesores de apoyo: Marta González, María Teresa Blanco, Belén Rodríguez, Natalia Amores, Natalia Martín, Olga Jorge, Noelia Morente, Laura Crespo, Cristina Gallego, Raquel Martín.

Primaria:

Tutores: Eva Yuste, Ana María Gordo, Gloria Córdoba, Alejandra Fernández, Raquel Martín, Mónica Moya, Paula Yago, Mónica Santos-Olmo, Luisa Pastor, Yolanda González, Raquel Blanco, Daniel López, Francisco José Moratalla, Raúl Arranz, Salvadora Gómez, María Emilia Paris, Alberto Santamaría, Roberto Calvo.

Profesores de apoyo: Ana María Gordo, Alejandra Fernández, Laura Crespo, Alberto Santamaría, Diana Rodríguez, Daniel López, Paula Yago, María Emilia Paris, Francisco José Moratalla, Daniel López, Laura Herrero, José Manuel Esteban, Luisa Pastor.

E.S.O:

Tutores: Miguel Rihuete, Alberto Collado, Laura Díaz, Olga Corral, Eva Llarandi, Ángel Ruiz, Olga Martínez, María del Mar Rodríguez, Elena Batanero, Silvia Bordallo, Irene Perdones, Miriam Jorge, Lydia Loeches y Pablo Calvo.

Grupos de desdoble: Pablo Meltzer, Isidro Ruíz de Osma, Olga Corral y Clara Cuartero.

Programa de diversificación curricular: Silvia Bordallo, Pablo Calvo, Lydia Loeches y Miriam Jorge.

b. Funciones

Las funciones de cada profesional serán las recogidas en la legislación vigente, priorizando el apoyo educativo a los alumnos y alumnas, el apoyo y asesoramiento metodológico por parte de las Orientadoras y los especialistas y el asesoramiento y colaboración en el diseño, realización y seguimiento de las medidas de atención a las necesidades y diversidad.

En este apartado, se recoge cada uno de los perfiles profesionales que intervienen en el apoyo educativo, así como su ámbito de actuación, los destinatarios del mismo, y una descripción de sus funciones con respecto a las características de cada situación, con el centro, los profesores- tutores, los alumnos, las familias y con otros servicios externos a la institución escolar.

PROFESOR DE COMPENSATORIA / AULA DE ENLACE

El profesor de educación compensatoria es el profesional responsable junto con el profesor- tutor y el resto de profesores que atienden al alumno, de las actuaciones dirigidas a conseguir los objetivos generales de los alumnos con necesidades de compensación educativa.

PERFIL ALUMNO COMPENSACIÓN EDUCATIVA Y AULA DE ENLACE

Se consideran alumnos con necesidades de compensación educativa los siguientes:

- Pertenecen a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socioeducativa con desfase curricular (2 o más cursos).
- Colectivos socialmente desfavorecidos, con desfase escolar de dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y en el que está escolarizado.
- Necesidades de apoyo derivadas de incorporación tardía al Sistema Educativo, escolarización irregular, absentismo total o parcial.
- Alumnos inmigrantes o refugiados con desconocimiento del idioma que les dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje.

FUNCIONES CON EL ALUMNO

- Trabajar unidades didácticas, directamente dirigidas a adquirir la competencia lingüística adecuada, para la incorporación a las clases generales, de manera simultánea con estás para adquirir la integración en los grupos ordinarios.
- Terminar de adquirir la competencia lingüística, que no ha conseguido en el aula de enlace.
- Apoyar la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos.
- Participar junto con el tutor en la evaluación de los problemas de aprendizaje y del idioma derivados de las condiciones en las que se encuentran los alumnos de educación compensatoria. Se podrá contar para ello con la colaboración del equipo si se considera necesario.

- Elaborar materiales adaptados a las características de los alumnos.
- Detectar / prevenir problemas derivados de la desventaja social.
- Incorporar en los aprendizajes las normas y hábitos sociales que faciliten la integración.

FUNCIONES CON EL TUTOR-PROFESORADO

- Determinar el nivel de idioma con el que llega al aula de enlace, para realizar el programa de trabajo de manera individualizada.
- Determinar las necesidades a través de la evaluación inicial realizada por el tutor.
- Asesorar en estrategias metodológicas y materiales a los tutores de estos alumnos.
- Elaborar y proporcionar a los tutores materiales didácticos adaptados a las necesidades de los alumnos.
- Coordinar con el tutor la metodología y estrategias de aprendizaje del idioma, así como la programación de hábitos y normas que repercutan en la integración de los alumnos de idiomas distintos al vehicular de sus aprendizajes.
- Organización de grupos y horarios.

FUNCIONES CON LAS FAMILIAS

- Orientar sobre recursos y servicios que faciliten y completen la actuación educativa.
- Recoger información sobre problemas y/o necesidades planteadas por los alumnos.
- Facilitar pautas de actuación y orientación, en la adquisición de aprendizajes y habilidades personales y sociales.
- Mantener informadas a las familias sobre el proceso de desarrollo y evolución de los alumnos.
- Canalizar a los padres a aquellos servicios, complementarios a la escuela, que den respuesta a necesidades derivadas de sus condiciones de desventaja social o

desconocimiento de la infraestructura del país. Para ello se podrá contar con la colaboración del Orientador.

PROFESOR DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (APOYO ORDINARIO Y APOYO ESPECÍFICO E INTENSIVO)

El profesor de educación especial, especialista en Pedagogía Terapéutica es el profesional que presta su atención a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales que están integrados en aulas ordinarias.

Garantiza una respuesta educativa ajustada a alumnos que, por sus circunstancias especiales requieren de una respuesta educativa extraordinaria para favorecer el desarrollo de sus capacidades.

Este profesional especializado forma parte de la plantilla del centro, pero no tiene asignado un grupo o clase fija de alumnos.

PERFIL ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Son objeto de apoyo de pedagogía terapéutica los alumnos que tienen dificultades de aprendizaje mayores que el resto de sus compañeros, para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad, de forma que requiere, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones significativas en varias áreas de ese currículo.

Esto implica no solamente que el alumno presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros, sino que además el profesorado, individual y colectivamente, ha agotado los recursos "ordinarios" existentes a su alcance para responder a sus necesidades, y lo que precisa entonces es una respuesta educativa especial, que se separa sustancialmente de la ofertada al resto de sus compañeros.

FUNCIONES CON EL ALUMNO

<u>Dentro del aula</u>

- Reforzar la asimilación y comprensión de las actividades propuestas en el aula.
- Favorecer la integración del alumno en el aula, a través de intercambios comunicativos que favorezcan los procesos de aprendizaje, realizando

actividades como: Grupos Cooperativos o dinámicas intragrupo de carácter interactivo. Generalización de los aprendizajes iniciados en el aula de apoyo.

Fuera del aula

- Refuerzo pedagógico como vía de acceso al currículo.
- Apoyar la instrumentalización de los aprendizajes básicos como son el cálculo y la lectoescritura.
- Favorecer la adquisición de estrategias y técnicas que faciliten el acceso al conocimiento.
- Utilizar distintas metodologías teniendo en cuenta las características que definen el estilo de aprendizaje, competencia cognitiva y competencia curricular.
- Adaptar materiales didácticos.
- Realizar adaptaciones de los libros de texto para una mejor comprensión de sus contenidos.
- Hacer un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno y reajustar la respuesta educativa.

FUNCIONES CON EL TUTOR-PROFESORADO

- Colaborar junto con el tutor y el orientador en identificar las necesidades educativas especiales del alumno.
- Realizar junto con el profesor del área y/o el tutor las adaptaciones curriculares individualizadas.
- Asesorar en la utilización y elaboración de materiales didácticos que revistan cierta especificidad técnica, en función de la problemática planteada por el alumnado.
- Orientar en adaptaciones metodológicas y organizativas en el aula.
- Diseñar de criterios de promoción y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales junto con el tutor.
- Coordinar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Orientar en las características específicas que manifiestan los alumnos con necesidades educativas especiales.

FUNCIONES CON LAS FAMILIAS

- Facilitar pautas de actuación y orientaciones de programas específicos a los padres.
- Reforzar la generalización de lo aprendido, a través de actividades realizadas en casa.
- Orientar en recursos y servicios que faciliten o completen la actuación educativa.
- Recoger información sobre el problema o necesidad planteada por el niño.
- Orientar en el proceso afectivo-social y comunicativo del alumno.
- Favorecer las actitudes de comprensión y ayuda hacia la problemática planteada por sus hijos.
- Orientar a las familias sobre pautas de actuación educativas que favorezcan el desarrollo del alumno teniendo en cuenta sus dificultades, ayudándoles a discriminar entre las dificultades asociadas a la discapacidad del alumno y las que no lo son.

TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL (TSIS)

Es el profesional que proyecta, colabora e interviene en los procesos de desarrollo de habilidades sociales, autonomía, hábitos de la vida diaria personal y cualquier aspecto que tenga que ver con el desarrollo, la conducta y el aprendizaje de alumnos que están en situación de riesgos o vulnerabilidad, incluyendo al resto de compañeros del centro educativo, fomentando e implantando la integración y participación de todos en actividades con grupos heterogéneos.

FUNCIONES CON EL ALUMNO

- Promover y colaborar en el desarrollo del programa de habilidades sociales en los diferentes contextos estructurados y no estructurados.

- Promover y disponer situaciones que potencien la independencia personal y la autonomía del alumno. El objetivo es generalizar aprendizajes para la incorporación a las situaciones cotidianas sin apoyo (clase, comedor, patio…)
- Desarrollar intervenciones dirigidas al entrenamiento y la adquisición de autonomía personal, alimentación habilidades sociales y pautas conductuales en entornos no estructurados.
- Realizar e implementar programas de autonomía e higiene personal en el aseo y limpieza del alumnado.
- Ayudar en la organización, planificación, regulación emocional…de los alumnos en los diferentes entornos, en colaboración con los profesores de las clases generales.
- Supervisar y apoyar en los tiempos no estructurados (entradas y salidas, patios, transiciones, comedor…) para facilitar su participación en la vida escolar.
- Elaborar materiales y recursos de apoyo y atención para aplicar en las aulas generales y específica, en función de las necesidades de cada alumno, para mejorar la adaptación a las rutinas de clase, persiguiendo la normalización.

FUNCIONES CON EL CENTRO-TUTOR-PROFESORADO

- Apoyar en las clases las rutinas de trabajo, atención, apoyo explicaciones…Priorizando en función del nivel curricular, lo actitudinal. Apoyo curricular puntual en niveles curriculares inferiores
- Coordinar y realizar el traspaso de información de los alumnos con los profesores para mejorar atención y apoyo.
- Participar en las reuniones de nivel con profesorado para incluir en todas las dinámicas del centro a los alumnos con necesidades y reforzar apoyos para su atención.
- Promover situaciones que permitan el desarrollo de habilidades sociales y la participación activa de este alumnado en el contexto escolar. Se trabajará en el espacio directo en el que se interactúe con los alumnos.
- Elaborar y promover actividades, talleres o programas de habilidades sociales en el contexto escolar

- Planificación, ejecución y supervisión de las actividades individuales y /o grupales que permitan la integración social durante los recreos y la mediación de los conflictos que puedan surgir.

FUNCIONES CON LAS FAMILIAS

- Participar en las reuniones con los padres, para mejorar las habilidades adaptativas del alumno en el centro y en sus habilidades de la vida diaria.
- Colaborar con las familias, manteniendo una comunicación fluida y un contexto de diálogo, en el establecimiento de pautas concretas de intervención y facilitar la generalización de los aprendizajes a otros contextos.
- Apoyar la búsqueda de recursos y actividades que ayuden a implementar y generalizar en su vida cotidiana, los aprendizajes personales, sociales y académicos aprendidos en el contexto escolar.
- Elaborar y promover actividades, talleres o programas de habilidades sociales en los diferentes contextos (familiar y comunitario).

PROFESOR DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

El profesor de audición y lenguaje es el profesional que presta su atención a aquellos alumnos en la comunicación y /o lenguaje. En el contexto educativo comprende todas aquellas funciones y procesos asociados a la comprensión y producción del lenguaje oral y escrito, así como la comunicación no verbal y los sistemas alternativos y/o aumentativos de la comunicación.

PERFIL DEL ALUMNO CON NECESIDADES EN AUDICIÓN Y LENGUAJE

Serán destinatarios prioritarios los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen este apoyo y que en sus necesidades y recursos figure este profesional. Estos alumnos deberán tener un dictamen de escolarización.

Los alumnos con dificultades de aprendizaje, que no presentan necesidades especiales de apoyo y que, por posibilidades de organización de recursos, sea positivo que reciban esta atención, también podrán recibir este recurso, siempre y

cuando no suponga una dificultad en la atención de ACNEES. Estos alumnos deberán contar con un informe de alumno con dificultades específicas de aprendizaje, para poder acceder a este recurso.

Dentro del nivel de infantil, también son destinatarios, aquellos alumnos que pueden precisar el apoyo de este profesional, debido a sus dificultades iniciales y a la necesidad de trabajar de manera preventiva, la pronunciación fonológica y las habilidades metafonológicas.

FUNCIONES CON EL ALUMNO

Intervención con los alumnos con graves dificultades del lenguaje fonológico, de la comprensión y la expresión y que persigue como objetivo la superación o mejora del problema manifestado en el lenguaje.

Facilitar los procesos de generalización y el uso contextualizado del lenguaje que favorezca el acceso al currículo.

Haciendo participar al alumno en las rutinas diarias de la vida escolar, procurando el acceso a los aprendizajes escolares.

Favoreciendo la interacción entre compañeros en un marco de situaciones didácticas donde se producen intercambios facilitadores del logro de determinadas funciones pragmática.

Favoreciendo competencias lingüísticas para entender y comprender el discurso escolar.

FUNCIONES CON EL CENTRO-TUTOR-PROFESORADO

Intervención mediante asesoramiento (intervención indirecta).

Actúa como experto en el análisis y selección de materiales del lenguaje que orientan la actuación educativa del tutor en el área de comunicación y lenguaje.

Asesoramiento en aspectos específicos relacionados con el área del lenguaje.

FUNCIONES CON LAS FAMILIAS

Asesorar a las familias en cómo favorecer los aspectos relacionados con el lenguaje y la Comunicación.

PROFESOR-TUTOR

Es el maestro o profesor que guía a los alumnos no sólo en su escolaridad y en sus aprendizajes, sino también en el desarrollo de su personalidad y en la configuración de un itinerario de vida. Es por tanto un mediador que dinamiza el conjunto de variables (personales y contextuales) en orden a que el alumno alcance las metas propuestas en y por la institución escolar.

DESTINATARIOS

Desde un planteamiento educativo integral y personalizado la función tutorial se integra dentro de la función docente como elemento inherente a la misma.

El ámbito de actuación queda definido en los límites del aula ordinaria, donde se atiende al proceso de enseñanza/aprendizaje promoviendo una atención diversificada y ajustada a las diferencias planteadas por el alumnado que lo integra, en el marco del proyecto curricular y del trabajo del equipo docente.

FUNCIONES CON LOS ALUMNOS

- Favorecer la integración de los alumnos/as en el grupo clase y en la actividad escolar.
- Detectar las dificultades y las necesidades especiales de los alumnos para articular las respuestas educativas adecuadas.
- Guiar y orientar el proceso de aprendizaje de los alumnos, sus problemas e inquietudes y favorecer la autoestima.
- Diseñar los criterios de evaluación, las actividades y estrategias evaluadoras.
- Impulsar las actitudes personales que favorecen la implicación en los aprendizajes

- Estimular los distintos procesos de desarrollo por los que pasa el alumno a lo largo de su escolarización.
- Diversificar las prácticas educativas en función de las diferencias manifestadas por el alumnado.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos, asesorando sobre la promoción de un ciclo a otro de los alumnos, tomando en consideración la opinión de los padres y demás perfiles o profesionales implicados.
- Participar en el proceso de orientación y asesoramiento a los alumnos sobre posibilidades educativas conjunta o coordinadamente con los profesionales del Equipo de Orientación Educativa.
- Colaborar con el orientador en el proceso de evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que lo precisen.

FUNCIONES CON LOS PROFESORES

- Participar en la elaboración del Proyecto Curricular de Centro (PCC).
- Elaborar las programaciones del curso. Seleccionar y organizar los contenidos de cada unidad didáctica.
- Desempeñar la función tutorial e intervenir en el Plan de Acción Tutorial (P.A.T.).
- Realizar la evaluación inicial de la competencia curricular de los alumnos al iniciar el ciclo.
- Elaborar materiales que favorezcan el proceso de enseñanza / aprendizaje dentro del aula.
- Participar con el resto de los tutores en la organización de los grupos de clase.
- Investigar en la práctica educativa para conocer y analizar la realidad de los procesos en los que se hallan inmersos.

FUNCIONES CON LAS FAMILIAS

- Establecer relaciones fluidas para potenciar la cooperación entre tutores y padres.
- Implicar a los padres en el proceso de aprendizaje y actividades de apoyo organizadas por el centro.
- Orientar a los padres en estrategias y actuaciones que favorezcan el proceso de crecimiento y educación de sus hijos.
- Establecer canales de comunicación con carácter grupal e individual para informarles sobre la organización y funcionamiento del centro y evolución del alumno.
- Mantener informados a los padres de todas aquellas actividades realizadas por el centro y en particular, aquellas dirigidas a favorecer el proceso educativo de sus hijos.

ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Nuestro centro cuenta con dos profesionales de orientación a jornada completa que elaboran, ponen en marcha y realizan el seguimiento de todas las medidas propuestas en este plan. Todas las medidas que se recogen organizan, implementan, funcionan y se evalúan dentro de nuestro centro y en este plan de inclusión, parten de los objetivos planteados en la PGA de nuestro departamento, que nacen del análisis de la memoria final del mismo, en cada curso escolar.

Las orientadoras, participan de todos los organismos de gestión que hay en el centro y que se encargan de poder implantar todas las actuaciones de atención a la diversidad que existen en nuestro centro. Tiene funciones de coordinación y participación en el Equipo Directivo, en las comisiones de coordinación pedagógica, con los profesores/profesoras de apoyo (P.T, A.L, Compensación Educativa), con los tutores en las reuniones de nivel, con el equipo de mediación y coordinador de calidad y otros profesores del equipo educativo del Centro. Fuera del contexto escolar y como eje central del alumno existe también atención y coordinación con las familias y con otras instituciones en las que puedan estar derivadas los alumnos.

FUNCIONES CON EL CENTRO.

- Mantener reuniones semanales con el equipo directivo, la CCP, con los profesionales del equipo de especialistas, con los tutores de los diferentes niveles y con el equipo de mediación y el coordinador de convivencia.
- Formar y asesorar a profesores, a través de diferentes cursos formativos, o en reuniones individuales en las que se pauta o asesoran planes de acción con respecto a los alumnos con necesidades de apoyo o necesidades transitorias de atención.
- Revisar, renovar y dinamizar el Plan de Acción Tutorial del Centro, a través de reuniones de programación y valoración en las que se decide mantener o modificar estructuras, dinámicas… del Plan de Acción Tutorial.
- Coordinar el Departamento de Orientación, el Aula de Enlace y las Aulas de apoyo específico e intensivo para alumnado con TEA, a través de reuniones específicas, en las que se dinamiza y organiza el trabajo de los miembros del departamento, del aula de enlace y las aulas de apoyo específico e intensivo.
- Coordinar, organizar e implementar el trabajo y procedimientos de las aulas TEA, a través de reuniones específicas, donde están las orientadoras, las tutoras de las Aulas TEA y los integradores sociales.
- Coordinar los grupos de desdoble educativo, seleccionando el perfil de alumno para incorporación, realizando los listados y acudiendo a las reuniones de programación para velar por la funcionalidad del programa. En primaria organizar los horarios de apoyos ordinarios en áreas instrumentales con los horarios y profesores que se indican desde la dirección.
- Coordinar los grupos del Programa de Diversificación Curricular (PDC), realizando el protocolo de ingreso a los programas con las familias y alumnos y reunirse con los profesores de los ámbitos y tutores de los grupos, para valorar y evaluar el funcionamiento.
- Coordinar, planificar y desarrollar el Aula de Enlace, tomando decisiones con respecto a todas las dinámicas e integraciones que conlleva el aula de enlace.
- Asistir a las Juntas de Evaluación del centro para asesorar y decidir sobre los alumnos que están siendo atendidos por las medidas de atención a la diversidad y/o atendido por orientación.

FUNCIONES CON LOS ALUMNOS

- Acogida y seguimiento de los nuevos alumnos al centro
- Actuaciones de seguimiento permanente con los alumnos.
- Actividades de formación continua e integral para alumnos (PAT).
- Programa de orientación académica y profesional (POAP)
- Salidas y programas con alumnos con medidas de atención educativa en ESO
- Apoyo y refuerzo educativo para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE).
- Apoyo y refuerzo educativo para alumnos con medidas de atención de carácter ordinario.

FUNCIONES CON LOS PROFESORES

- Actuaciones de detección e intervención temprana.
- Formación al profesorado
- Seguimiento y orientación
- Plan de acción tutorial

FUNCIONES CON LAS FAMILIAS

- Atención a familias varias horas en la semana, para atender a las necesidades de ellos y de sus hijos.
- Programas específicos de atención a las familias
- Escuela de crecimiento como padres
- Funciones con otras instituciones

FUNCIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

- Coordinación con otras instituciones implicadas en los procesos educativos y adaptativos de los alumnos y las familias.

X. Seguimiento y evaluación del plan

Nace de la coordinación y gestión del departamento de orientación la elaboración de un plan de trabajo y acción en el que se trata de coordinar a todos los agentes implicados en la atención a la diversidad.

Con la puesta en funcionamiento de la elaboración de este plan se pretende una doble finalidad:

- Recoger toda la información, de manera que no quede nada de lo que se realiza sin reflejar.
- Hacer participar a todos los profesores, para que reflexionen y analicen, la forma en que realizan su tarea diaria.

A través de los resultados de las pruebas de evaluación realizadas, la recopilación de datos en los informes que se realizan de programas, (Plan de Atención a la Diversidad, Programaciones…) y de los resultados que se obtiene con ellos, obtenemos información para la detección de las necesidades de los alumnos que acuden al centro. Todos los procesos de detección y seguimiento de necesidades, se recogen en el procedimiento de calidad de nuestro departamento, que es el eje estructural, para la coordinación de toda la atención a la diversidad.

La finalidad que se persigue con la elaboración del plan incluyo es hacer consciente a todo el centro de:

- La importancia de la adecuación en los procesos para obtener éxito.
- Hacer consciente, las estrategias o técnicas de atención a la diversidad que ya utilizaban sin saberlo.
- Poder estructurar de manera más adecuada su trabajo, generalizando los resultados positivos en el mismo.
- Sensibilizar a los profesores del trabajo con alumnos con necesidades específicas y de los resultados que se obtiene en ellos, con ese trabajo específico.
- Tener la posibilidad al revisar de ir adaptando y adecuando los instrumentos de atención a la diversidad conforme a la legislación y a la diversidad y cambios del alumnado con el que trabajan.

a. Seguimiento del plan

El seguimiento se realizará:

- A lo largo del curso en las reuniones de los equipos docentes y reuniones de ciclo, en las que estén todos los profesionales que participan en la implantación y realización de las medidas de atención a la diversidad.
- En las revisiones que los tutores y profesores realizan de los programas de atención y refuerzo individualizado de cada alumno, para recuperar las dificultades detectadas.
- Trimestralmente en las juntas de evaluación, donde se revisan a los alumnos y las medidas que se están aplicando, así como los resultados que se están obteniendo. En nuestro centro, todo esto queda registrado en nuestro plan de calidad, elaborando actas con los resultados obtenidos en las diferentes actuaciones de atención y los resultados de las mismas, así como especificando acciones correctivas, si no estuvieran funcionando como se esperaba.
- Al final de curso se valorará la idoneidad del Plan por parte del equipo de orientación, con toda la información recogida en las reuniones de revisión previas y se reflejará en la memoria final de curso.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Grado de consecución de los objetivos planteados
- Organización de los recursos.
- Dificultades encontradas sobre cada una de las medidas programadas.

b. Valoración de los resultados

CON RESPECTO A LOS ALUMNOS:

- En el ámbito de desarrollo personal y social, podemos observar que, al obtener mejores resultados en la adquisición de conocimientos, debido a las adecuaciones realizadas mediante los programas y planes, el nivel de autoestima y motivación ha mejorado en los casos en los que se encontraba dañado, por la dinámica establecida. Como consecuencia inmediata también se mejora las relaciones establecidas entre el grupo de iguales, la convivencia a nivel escolar y la mejora de las dinámicas familiares.
- Debido a la adecuación de las necesidades, capacidades, modos de actuación... que se están llevando a cabo en todas las acciones programadas, se observa que la adquisición de los contenidos establecidos y desarrollados en cada una de los

programas y planes por los alumnos es mejor que cuando no se adaptaban los contenidos a las necesidades.

- Una mejor autoestima y motivación hace que los niveles de relación y aceptación de uno mismo y de los demás sean más saludables y se den menos situaciones de conflicto, puesto que, si la persona se valora mejor a sí misma, ese acto se refleja en la relación con los iguales y con los profesores.

CON RESPECTO AL CENTRO:

Es necesario e imprescindible una labor de coordinación y estructuración, para poder llevar a cabo el amplio abanico que es necesario para dar oferta a todas las necesidades y características que se encuentran en nuestro centro escolar. La colaboración de cada uno de los departamentos, seminarios… que componen los profesionales implicados en el proceso es la base del proceso en la realización de nuestras medidas de adaptación.

Trabajamos a través de un objetivo doble, la prevención y la intervención:

- Uno de los principales objetivos del Centro es la prevención de las dificultades de aprendizaje, para ello se trabaja la detección precoz de posibles dificultades, así como su valoración y trabajo específico y coordinado de las familias y los profesores que intervienen con el alumno.
- Paliar el fracaso escolar sería otro de nuestros principales objetivos, a través de las medidas de atención a la diversidad que se llevan a cabo a modo de intervención.
- El Departamento de Orientación dispone de un procedimiento de calidad, para adecuar la atención de alumnos con necesidades específicas a la realidad del centro y a la normativa vigente. En él se reflejan la detección y atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.

Todos los años se realizan auditorías al Departamento de Orientación en las que se solicitan las evidencias de:

- Seguimientos individuales de los alumnos
- Entrevistas con padres
- Entrevistas de traspaso de información a los tutores y profesores de los grupos o alumnos atendidos.
- Expedientes personales de los alumnos con necesidades educativas especiales

- Registros de control de los casos detectados por los profesores / tutores…
- Seguimiento del plan de acción tutorial, de la programación general anual, del plan de atención a la diversidad, del plan de convivencia, de programa de orientación académica y vocacional…